

los Certificados que queda pedido se pon-
gan por los Escrivanos del Ayuntamiento,
conocena la Rectitud del Consejo
lo artificioso de la Solicitud del Sr. Casto;
pues para unas cosas quiere que asu prin-
cipal se contemple por mas antiguo que
todos los Rexidores que no sean el Alferes
mayor, y Alcaual mayor, por Varon de
la preeminencia que les supone dando
sentinta inteligencia que la que siem-
pre han tenido áquellas palabras con-
tenidas en su título de antigüedad y
precedencia á todos los Rexidores q^e ja-
mas ha gozado, ni goza: y para otras co-
mo es para el uso de la Jurisdicción,
ya no contempla asu principal base
el concepto de mas antiguo que todos
por Privilegio de su oficio, sentando
que solo debe este exercerla quando

